

COM. 013/2023 - SOLICITUD AL D.E. DE ILUMINACIÓN DE SENDA ASFÁLTICA QUE VA DESDE AVDA. HIPÓLITO YRIGROYEN HASTA LA PLANTA DE LA EMPRESA BAGLEY S.A."

Publicado el 12 julio, 2023

VISTO...

La bicisenda o senda peatonal que existe desde la Avenida Hipólito Yrigoyen hasta la Empresa Bagley S.A. que se encuentra desprovista de una iluminación adecuada que permita a los usuarios de la misma recorrerla en forma tranquila y segura, y;

...CONSIDERANDO

QUE es una senda de mucho tránsito peatonal, de bicicletas y de motos;

QUE quienes transitan por allí lo hacen con diferentes objetivos, como por ejemplo, el recreativo o de vía rápida para acceder a distintos lugares de trabajo;

QUE es necesario brindarles a los ciudadanos lugares de acceso con buena iluminación para prevenir accidentes o delitos de cualquier índole;

QUE actualmente no es posible transitar sin sentir inseguridad o temor dada la oscuridad que recorre toda la senda, en especial en el tramo de la Avda. Italia hasta el complejo de la empresa Bagley S.A.;

QUE ya en los inicios del año 2020 se realizó un pedido por parte de vecinos que transitan la senda, por la misma problemática y con la misma preocupación;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

-

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1: - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo de la ciudad de Salto, tenga a bien arbitrar los medios que sean necesarios y ante el Departamento u Organismo que corresponda, para establecer una correcta y necesaria iluminación en la senda asfáltica que se inicia en Avenida Hipólito Yrigoyen y que finaliza en el complejo de la empresa Bagley S.A.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los doce días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Junio de 2023 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Julio de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Julio de 2023.-